AVAL TÉCNICO CONEXIONES DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS

NOMBRE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

La Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ S.A. ESP, Certifica que una vez analizado desde el punto de vista técnico el proyecto de Conexiones para Usuarios de Menores Ingresos “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, ubicado en el /los Municipio(s) de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento(s) de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, La empresa certifica que cumple con las normas técnicas exigidas por esta y con la regulación vigente. Igualmente garantiza la prestación del servicio respaldado(s) por el(los) contrato(s) de transporte de Gas en Firme \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y de Suministro de Gas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en Firme//Interrumpible de el(los) cual(es) se anexa(n) copia(s).

*En caso tal que el(los) contrato(s) sea(n) Interrumpible(s) se incluirá el siguiente párrafo:*

*“En cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 075 de 2008, anexo los respectivos soportes de los mecanismos establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la mencionada resolución.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, damos AVAL TÉCNICO al proyecto en mención y una vez terminadas las obras y puesta en servicio de las conexiones, será compromiso nuestro la prestación del servicio público de Distribución y Comercialización de Gas de acuerdo con los parámetros definidos y exigidos por el regulador.

Dado en \_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_, del año 202\_.

Este certificado tiene una validez de seis (6) meses, a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal